

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BERAZATEGUI

18ª Reunión - 15ª Sesión Ordinaria - 49º Período

20 de Octubre de 2022

PRESIDENTE: Sr. Marcelo Alejandro Romio

SECRETARIO: Sr. Silvio Osvaldo Acuña

- En la ciudad de Berazategui, a los veinte días del mes de octubre de 2022, a la hora 11 y 23:

- 1 -

PASE DE LISTA

Sr. PRESIDENTE (Romio). - Por Secretaría se pasará lista.

- Se pasa lista registrándose la presencia de los señores concejales Acosta, Aicardi, Amendolaggine, Cabrera, Cáceres, Carbone, Ciabocco, Colnaghi, Días, Díaz, Gioia, Gómez, Morini, Noro, Palacio, Paterno, Quinteros, Romio, Vaccaro, Notte, Vega (J.N.), Vega (Z.B.), Villegas y Vivas.
- Ausente por razones particulares: señor concejal Sívori.

Sr. PRESIDENTE (Romio). - Queda abierta la sesión con la presencia de 23 señores concejales.

- 2 -

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Romio). - Se invita a los doctores Rodolfo Di Sarli, Juan Esteban Marini y Pablo Costa a izar la bandera nacional; a los señores Oscar Gaspero, Victorio Bruni -autonomista de Berazategui- y Eduardo Ferrando, del Rotary Club, a izar la bandera provincial, y al señor Alexis Di Stefano, y a las señoras Gilda Iezzi y Soledad Daniele a izar la bandera distrital, en los respectivos mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales y el público presente, se procede al izamiento de las banderas nacional, provincial y distrital en los respectivos mástiles del recinto. *(Aplausos.)*

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE (Romio). - Por Secretaría se dará lectura del Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Acuña)..- Dice así:

Orden del Día
Honorable Concejo Deliberante de Berazategui
18ª Reunión - 15ª Sesión Ordinaria - 49º Período
20 de Octubre de 2022 - Hora: 11

Temas a tratar

- 1) *Homenajes.*
- 2) *Asuntos Entrados.*
- 3) *Despachos de comisión.*

- 4 -

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Romio)..- Corresponde tratar el primer punto del Orden del Día: "Homenajes".

Tiene la palabra la señora concejala Cabrera.

Sra. CABRERA.- Señor presidente, señores y señoras concejalas, secretarios, secretarias, vecinos y vecinas: el Día Mundial de la Salud Mental que se celebra cada 10 de octubre es promovido por la Federación Mundial de la Salud Mental y cuenta con el respaldo de la Organización Mundial de la Salud.

El evento representa un compromiso global para crear conciencia sobre los problemas de salud mental en todo el mundo y movilizar esfuerzos en apoyo de la salud mental.

La pandemia de COVID-19 ha agravado la situación de salud mental en la región, aumentando los nuevos casos de afecciones de salud mental y empeorando los preexistentes. También ha producido interrupciones significativas en los servicios para trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias. Las poblaciones que históricamente se han enfrentado a una mayor carga de afecciones de salud mental y un acceso reducido al tratamiento se ven afectadas de manera desproporcionada por los impactos de COVID-19.

En la región de las Américas, los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias, y el suicidio, representan más de un tercio -34 por ciento- del total de años vividos con discapacidad, siendo los trastornos depresivos la principal causa de discapacidad. Casi cien mil personas mueren por suicidio cada año en la región.

Ahora más que nunca, mientras la pandemia de COVID-19 destaca y profundiza las inequidades de larga data en la salud mental en la región, es esencial que trabajemos para hacer que la atención de la salud mental sea una realidad para todos.

En el año 2010, durante la primera presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, se sancionó en nuestro país la

ley 26.657 de salud mental, en el marco de la cual se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada con la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona.

En el artículo 7° de dicha ley se establecen los derechos de las personas con padecimiento mental, a saber: derecho a recibir atención sanitaria, social integral y humanizada, a partir del acceso gratuito, igualitario y equitativo a las prestaciones e insumos necesarios, con el objeto de asegurar la recuperación y preservación de su salud; derecho a conocer y preservar su identidad, sus grupos de pertenencia, su genealogía y su historia; derecho a recibir una atención basada en fundamentos científicos ajustados a principios éticos; derecho a recibir tratamiento y a ser tratado con la alternativa terapéutica más conveniente, que menos restrinja sus derechos y libertades, promoviendo la integración familiar, laboral y comunitaria; derecho a ser acompañado antes, durante y luego del tratamiento por sus familiares, otros afectos o a quien la personas con padecimiento mental designe.

Afortunadamente, Berazategui cuenta desde hace mucho tiempo, por iniciativa del doctor Juan José Mussi, con el Centro Municipal de Salud Mental "Ramón Carrillo", que viene desarrollando un trabajo formidable, el cual se profundizó durante la pandemia, atendiendo las necesidades de la salud mental de centenares de vecinos que encontraron allí respuesta a su problema y, sobre todo, mucha contención.

Finalmente, pido un fuerte aplauso para todos los trabajadores de la salud mental que, en estos últimos años, en el marco de la pandemia -así como también los vacunadores-, han redoblado sus esfuerzos para atender a cada uno de los vecinos que requirieron de su ayuda. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra la señora concejala Paterno.

Sra. PATERNO.- Señor presidente: ayer, 19 de octubre, se celebró mundialmente el Día Internacional de lucha contra el Cáncer de Mama. Al ser una enfermedad que afecta a gran parte de la población femenina, se busca concientizar y promover que cada vez más mujeres puedan acceder a diagnósticos, controles y tratamientos efectivos.

La detección temprana es fundamental porque reduce en un 25 por ciento la probabilidad de muerte y aumenta la posibilidad de erradicar la enfermedad.

Debemos hacer hincapié en la importancia que supone la prevención de cáncer de mama mediante la autoexploración, el control periódico y las pruebas que lo diagnostiquen.

Hoy también quiero aprovechar para enviar desde este recinto un mensaje de apoyo y fuerza a todas aquellas mujeres que padecen esta maldita enfermedad para que no se rindan. Tomar conciencia y prevenir puede salvarnos la vida. Invito a

todas las mujeres a hacerse los controles anuales. Se los digo por experiencia propia, ya que, a pesar de privarme de ser madre, hoy puedo decir que yo le gané al cáncer. ¡Muchísimas gracias! (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra la señora concejala Vega.

Sra. VEGA.- Señor presidente: como dice el cartel que tenemos en nuestras bancas, octubre es el mes de sensibilización sobre el cáncer de mama. Por esta razón, quisiera rendir homenaje a todas las mujeres que padecen esta terrible enfermedad.

Justamente, hace unos días, una vecina de Berazategui tuvo que atrincherarse en la sede de PAMI de nuestro distrito porque no le daban la medicación.

Con el permiso de todos, me tomaré unos instantes para leer lo que publicó un diario de Berazategui: "Vecina angustiada se atrincheró en la sede de PAMI en Berazategui". Se trata de una paciente que sufre un cáncer de mama y su tratamiento, que está en segunda fase, debió haberse iniciado un tiempo atrás. Sin embargo, no recibió respuestas por parte de la obra social más grande de la Argentina, hoy gestionada por La Cámpora, que presta servicios a jubilados y pensionados, cuya autoridad máxima es la vecina de nuestra ciudad, Luana Volnovich. Cansada del maltrato, Acevedo tomó la decisión extrema de atrincherarse en la sede local, sin moverse, hasta que fuera firmada la correspondiente orden para retirar el medicamento indicado en la farmacia proveedora. Su firme postura, y la intervención del medio -que no viene al caso mencionar- lograron que se accediera a firmarle la orden para recibir este medicamento.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Señora concejala: estamos en la instancia de homenajes; si usted quiere, puede presentar un expediente sobre este tema en particular. Aclaro esto para que después no se diga que no hay democracia o que no se les permite hablar. Su planteo no corresponde porque está dando nombres de personas que ocupan cargos en el PAMI. Límitese a rendir el homenaje, por favor.

Sra. VEGA.- Lo que quiero decir, señor presidente, es que todo el bloque Juntos por el Cambio se solidariza con la situación mencionada. Creo que, en este mes de sensibilización, todos los concejales presentes debemos justamente apoyar a los vecinos para que no sucedan estas cosas. Ninguna persona, sea mujer o no, debería estar padeciendo el hecho de que no le entreguen su medicación. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra el señor concejal Vega.

Sr. VEGA.- Señor presidente, vecinos y vecinas: en esta ocasión me gustaría referirme al 12 de octubre, fecha en la que se conmemora el Día del Respeto a la Diversidad Cultural, que hasta el año 2010, en la Argentina, se conocía como "Día de la Raza".

Esta fecha, sin duda alguna, es para reflexionar sobre la diversidad cultural americana, reafirmando especialmente los derechos de nuestros pueblos originarios.

Pasaron más de 530 años de aquel 12 de octubre de 1492, y el tema actualmente sigue produciendo controversias con las diferentes posturas y los distintos matices que fue tomando este acontecimiento. Uno de estos aspectos consiste en la reflexión atribuida a este hecho para determinar si fue un descubrimiento, una conquista o un encuentro cultural.

Un gran abanico de posibilidades se abre sobre nosotros y varía según quién opine y las posturas que haya tomado. Los herederos culturales de los conquistadores europeos lo consideran como el inicio de la civilización de estas tierras. En cambio, para los pueblos originarios fue el comienzo de una guerra de exterminio que impuso un régimen colonial.

Hoy queremos rendir homenaje a todos los pueblos originarios de Latinoamérica, a la fecha elegida para celebrar nuestra nacionalidad y reivindicar el componente indígena, tantas veces olvidado.

Este cambio de paradigma implica dejar atrás la conmemoración de la conquista de América, para dar paso al análisis y la valoración de la inmensa variedad de culturas que han aportado y aportan a la construcción de nuestra identidad.

A lo largo del tiempo podemos criticar los abusos contra los pueblos originarios. Siglos después, otro tipo de abusos victimizan a los que lenta pero progresivamente van perdiendo su cultura, su raíz, su idiosincrasia y su esencia. Hoy es otro el tipo de dominación, pero el interés económico sigue latente y presente, atacando a los que menos tienen y engrosando las arcas de aquellos que menos necesitan.

Esta fecha se convirtió en el símbolo de la conquista cultural y política de los pueblos indígenas. Debemos descubrir que ningún grupo cultural está por encima de otro, y, por sobre todas las cosas, que somos capaces de formar una sociedad cuyos cimientos sean la paz, la tolerancia, la justicia y la equidad.

Recordemos que, en todo el mundo, hay una sola raza: la humana; la de los seres que merecen gozar de todos los derechos que les corresponden por igual, y cumplir con las obligaciones que sus creencias y tradiciones le pidan.

Quiero agregar que no hace mucho tiempo, en este recinto se sancionó la ordenanza 6.217, oportunidad en la que izamos por primera vez la bandera Wiphala, emblema de todos los pueblos indígenas y latinoamericanos. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE (Romio).- En las palabras vertidas por los señores concejales, quedan rendidos los homenajes propuestos.

- 5 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Corresponde pasar al segundo punto del Orden del Día: "Asuntos entrados".

Se va a votar si se aprueba el giro de tales asuntos a las respectivas comisiones.

- Resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra el señor concejal Acosta.

Sr. ACOSTA.- Señor presidente: hago moción de que queden reservados en la mesa de la Presidencia los expedientes 5.947-HCD-22, 5.952-HCD-22, 5.953-HCD-22 y 5.954-HCD-22, para ser tratados como últimos puntos del orden del día, y que los expedientes 5.958-HCD-22, 5.959-HCD-22 y 5.960-HCD-22 tomen estado parlamentario.

- Resulta suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Se va a votar la moción formulada por el señor concejal Acosta.

- Resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Quedan reservados los expedientes enunciados, como últimos puntos del orden del día.

Tiene la palabra el señor concejal Amendolaggine.

Sr. AMENDOLAGGINE.- Señor presidente: quiero proponer a mis compañeros de Cuerpo que consideremos reservar en la mesa de la Presidencia, para ser tratado como último punto del orden del día, el expediente 5.950-HCD-22, que acompaña el reclamo de los vecinos del barrio Nicolás Videla respecto del pedido de informes por la hormigonera y la situación ambiental para el barrio.

- Resulta suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Se va a votar la moción formulada por el señor concejal Amendolaggine.

- Resulta negativa.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Queda rechazada la moción.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Silencio, por favor.

Aclaro que el asunto en cuestión será tratado en comisión durante el transcurso de la semana.

Tiene la palabra el señor concejal Cáceres.

Sr. CÁCERES.- Señor presidente: quiero que la sociedad y los vecinos de Berazategui sepan de qué lado estamos; es decir, quién defiende a los vecinos y quién, no. Usted dice que el tema se tratará en la semana. Entonces, dígame por favor el día, cuándo y dónde.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Por favor, concejal, eso está estipulado en el reglamento interno de las comisiones... (Aplausos.)

Sr. CÁCERES.- Entonces, tratémoslo. Los vecinos están diciendo otra cosa. Nos están pidiendo que trabajemos, que hagamos cosas por ellos.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Nosotros estamos todas las semanas, y no lo vemos muy seguido...

Sr. CÁCERES.- No me diga eso, señor presidente, porque está faltando a la verdad; cosa que no me extraña, ya que son bastante mentirosos, disculpando la expresión. (Aplausos.)

- Manifestaciones en la barra.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra el señor concejal Morini.

Sr. MORINI.- Señor presidente, señores concejales, vecinos y público presente...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Silencio en la sala, por favor.

Continúe, señor concejal.

Sr. MORINI.- Gracias, señor presidente.

El bloque Juntos por el Cambio solicita que quede reservado en mesa de Presidencia, para ser tratado como último punto del orden del día, el expediente 5.949-HCD-22, por el cual los vecinos de El Pato han presentado una nota a raíz de

la existencia de un basural a cielo abierto, ubicado en las calles 511 y 611, con la presencia de roedores, lo cual genera un impacto ambiental en las napas y provoca contaminación.

Por lo expuesto, solicitamos su inclusión en el temario de la presente sesión a fin de requerir al Departamento Ejecutivo su tratamiento en forma expeditiva con el objeto de que se realicen las gestiones necesarias para brindar una solución al problema planteado.

- Resulta suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Se va a votar la moción formulada por el señor concejal Morini.

- Resulta negativa.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Queda rechazada la moción.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra el señor concejal Amendolaggine.

Sr. AMENDOLAGGINE.- Señor presidente: si bien dice que el tema será tratado en la semana, y teniendo en cuenta que nada de eso viene ocurriendo -me refiero a nuestras iniciativas para que haya guardias en las salas municipales, se bajen las tasas de los comerciantes, se trabaje por la seguridad de nuestros vecinos o se consideren sus reclamos, que por supuesto acompañamos-, más allá de que interpreten el reglamento de la forma que quieran -porque la ley es optativa para este Concejo Deliberante-, proponemos que se modifique el artículo 42 del reglamento interno del Cuerpo, a fin de que las convocatorias a las reuniones de comisión sean por escrito, con un orden del día y, sobre todo, que los concejales podamos acceder a los expedientes antes de su tratamiento. Es un derecho mínimo que tenemos como concejales, y no se cumple.

Por eso, propongo a mis compañeros de Cuerpo, que se reserve en mesa de Presidencia, para ser tratado como último punto del orden del día, el expediente 5.951-HCD-22, y que por una vez se cumpla con una convivencia democrática mínima en este Concejo. (*Aplausos.*)

- Resulta suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Se va a votar la moción formulada por el señor concejal Amendolaggine.

- Resulta negativa.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Queda rechazada la moción.

Tiene la palabra la señora concejala Paterno.

Sra. PATERNO.- Señor presidente: pido que tome conocimiento de que están coartando la libertad de prensa, ya que hay periodistas que quieren filmar y se encuentran con una persona...

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. PATERNO.- Estoy siendo solidaria con los periodistas, porque advertí que se trataba de impedir que pudieran realizar su trabajo. Me parece que la democracia debe garantizar la libertad de prensa.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Dejen pasar a quien lo desee.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. PATERNO.- Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Silencio, por favor.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra la señora concejala Vega.

Sra. VEGA.- Señor presidente: nosotros, los concejales, estamos acá representando a todos los vecinos, sean del oficialismo o de la oposición. Somos nosotros los que vamos a expresar el pensamiento y el decir de los vecinos. Por lo tanto, les pedimos, por favor, que se tranquilicen, porque nosotros estamos representando a quienes nos han votado; así como también ocurre con el oficialismo. La violencia no conduce a nada. Estamos en un recinto de la democracia, que debería estar por encima de todo; respetemos el consenso. Creo que debemos hablar civilizadamente para poder entendernos socialmente.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra el señor concejal Acosta.

Sr. ACOSTA.- Señor presidente: según el espíritu de este Cuerpo, cada nucleamiento político plantea sus inquietudes. Para poder continuar con el marco legislativo y representativo, acompañando las palabras de la concejala Zulma Vega, solicitamos continuar con la sesión. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra el señor concejal Morini.

Sr. MORINI.- Señor presidente: me adhiero a las palabras de los concejales Zulma Vega y Omar Acosta. Pedimos a todos los vecinos que se tranquilicen y dejen que la sesión se desarrolle con normalidad.

El bloque Juntos por el Cambio presentó por Mesa de Entradas el expediente 5.943-HCD-22, que figura en Asuntos Entrados...

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Señor concejal: ¿por qué no pidió en conjunto todos los asuntos que deseaba reservar en mesa de Presidencia para ser tratados como últimos puntos del Orden del Día? Le solicito que los pida todos juntos, porque le di la palabra para eso en otra oportunidad.

El concejal Acosta solicitó reservar cuatro expedientes en un solo acto.

Sr. MORINI.- No vi que el reglamento aclarara que debo pedirlos en un solo acto; quizás lo interpreté mal.

Como decía, el bloque Juntos por el Cambio presentó el expediente 5.943-HCD-22 sobre una inquietud de muchos vecinos de Berazategui respecto de la llegada de abultadas fotomultas captadas por cámaras instaladas en el municipio. Por esta razón, nuestro bloque solicita un informe al Ejecutivo municipal sobre el mapa de la ubicación de las cámaras de fotomultas; la tecnología que utilizan -si están calibradas, homologadas con las normas 9001, y cumplen con los detalles técnicos de precisión-, y la necesaria campaña de concientización porque, como todos sabemos, las multas de tránsito deben ser para evitar accidentes y mejorar el ordenamiento vial de la ciudad.

Creemos que se debe realizar una campaña de difusión y se nos informe también el cuadro tarifario vigente, en virtud de que los vecinos del distrito están muy preocupados por el monto altísimo de las fotomultas. Reitero que las multas de tránsito deben tener una finalidad de mejorar el tránsito y no ser un instrumento de mera recaudación.

Por lo expuesto, hago moción de que este expediente quede reservado en mesa de Presidencia para ser tratado como último punto del orden del día.

- Resulta suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Se va a votar la moción formulada por el señor concejal Morini.

- Resulta negativa.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Queda rechazada la moción.

- 6 -

DESPACHOS DE COMISIÓN

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Corresponde pasar al tercer punto del Orden del Día: "Despachos de comisión".

Tiene la palabra el señor concejal Acosta.

Sr. ACOSTA.- Señor presidente: hago moción de que se obvie la lectura de los vistos y considerandos de los despachos de comisión.

Asimismo, teniendo en cuenta que los expedientes que trataremos están relacionados con temas importantes de la salud pública y ligados al área sensible de los derechos humanos, hago moción de que se invite al director ejecutivo del Hospital Evita Pueblo, Juan Esteban Marini; al jefe del Banco de Leche Humana del Hospital Evita Pueblo, doctor Rodolfo Di Sarli, y al secretario de Salud del municipio, doctor Pablo Costa, a ocupar sendos lugares en el estrado junto al presidente y al secretario de este Cuerpo.

- Resulta suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Se van a votar las mociones formuladas por el señor concejal Acosta.

- Resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Se procederá en consecuencia.

La Presidencia invita a los doctores Juan Esteban Marini, Rodolfo Di Sarli y Pablo Costa a ocupar sendos lugares en el estrado. *(Aplausos.)*

Por Secretaría se dará lectura de los despachos número 57 de la Comisión de Cultura y Fomento, y número 5 de la Comisión de Higiene y Salud Pública en el proyecto de ordenanza por el que se declara de interés municipal, educativo, cultural, social y de salud pública el programa "Donar Leche es Donar Vida", como una estrategia eficaz para promover, proteger y apoyar la lactancia materna, reduciendo la morbilidad neo y perinatal, desarrollado en el Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado Evita Pueblo, y cuestiones conexas (expediente 5.933-HCD-22).

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Juan Esteban Marini.

Sr. MARINI.- Señor presidente: es un placer muy importante para nosotros estar hoy acá.

Haré una pequeña introducción y luego cederé la palabra al doctor Rodolfo Di Sarli, que es el jefe del Banco de Leche Humana del Hospital Evita Pueblo, un banco regional realmente muy importante.

Existen dos leyes; una ley nacional que promueve la lactancia materna como un elemento fundamental de la salud pública para tener chicos sanos en el futuro y disminuir la morbimortalidad infantil.

De la misma manera, también hay una ley provincial que incentiva la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, enfocada específicamente en el funcionamiento de estos bancos de leche. Recordemos que en la Argentina hay nueve bancos de leche, y nosotros tenemos el segundo, en la provincia de Buenos Aires, que es el más nuevo, diría "modelo". En este punto, debo mencionar algunos aspectos históricos.

Esto empezó aproximadamente en el año 2015, cuando era director del hospital el doctor José Potito... (Aplausos.) ..., que también ha sido representante del pueblo en este Concejo Deliberante. En ese momento se iniciaron las obras de este banco de leche con la característica que además tiene un laboratorio dentro del propio banco, que es el único en su tipo en la Argentina. Luego hubo una interrupción prácticamente de cuatro años, en la que no se terminó, y después de que la pandemia bajó un poco nos pusimos en marcha y encaramos el asunto como un tema fundamental para terminar el 30 por ciento que faltaba y ponerlo en marcha. Hoy es un centro modelo muy importante. Por ello, le cederé la palabra al jefe del sector del área del banco de leche para que nos ilustre un poco más al respecto. Les agradezco mucho haberme escuchado. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra el doctor Rodolfo Di Sarli.

Sr. DI SARLI.- Señor presidente, compañeras, compañeros: más allá del marco deliberativo y de las diferencias políticas, esta es la casa del pueblo, acá están los delegados del pueblo. Que ustedes, a través de una ordenanza, pongan en el imaginario social de la comunidad de Berazategui el tema de la lactancia, como un derecho humano consagrado, nos enorgullece y presta un apoyo enorme a la tarea que estamos haciendo.

Muchas gracias, en nombre de todos nosotros, porque realmente es poner en agenda política un tema que está bastante discutido desde hace probablemente cincuenta años.

La lactancia materna, está de más decirlo, sabemos que es una intervención equitativa y justa para todos los niños recién nacidos, porque es el alimento natural que deben recibir para crecer en plenitud, madurar en plenitud, desarrollar el máximo de sus posibilidades y, como tal, entonces, luchar por la lactancia materna es luchar por la salud de los pequeños y de la comunidad en su conjunto.

Esos niños se transformarán en adultos y muchos de esos adultos que recibieron lactancia materna no padecerán las enfermedades crónicas inmunológicas, diabetes, hipertensión, celiacía, etcétera. Por lo tanto, es un tema de salud pública. Por eso, expreso nuestro agradecimiento. Ustedes ponen en agenda un tema de salud pública que es la lactancia materna. En este sentido, vaya nuestro agradecimiento a Juan, quien toma la decisión de inaugurar y poner en marcha el banco de leche en el día de ayer, 19 de octubre -cabe recordar que cumplimos el primer aniversario-... (Aplausos.)..., después de haberla remado durante mucho tiempo, porque esto comenzó en el año 2012 con José Potito.

Un día José Potito me dijo: "Nano, ¿qué es un banco de leche"? A lo que yo le contesté: un banco de leche es dar a los chiquitos que no pueden recibir leche de su propia madre el elemento que les permita sobrevivir a su enfermedad, poder crecer y, en definitiva, sobrevivir. En ese momento, José toma el proyecto como suyo y hace de esto, durante cinco años, una tarea incansable. Como consecuencia de ello, llegamos a tener el banco de leche del Hospital Evita Pueblo, que yo, conociendo varios bancos de leche de la República Argentina, podría decir que es el mejor que tenemos en el país. (Aplausos.)

Este es nuestro homenaje al doctor José Potito. Vaya también mi agradecimiento al doctor Juan Esteban Marini que lo inauguró y lo puso en marcha.

Ahora sí querría hablar un poquito de lo que significa la lactancia materna. Para los pediatras -recordemos que hoy es el Día del Pediatra- ... (Aplausos.)..., es una lucha incansable, porque en el imaginario social se instalan, desde los intereses de la industria de los alimentos sucedáneos, las mal llamadas "leches maternizadas", que solo sirven para engordar a un bebé, pero no le transmiten todas las defensas necesarias para que pueda sobrevivir como inmunodeprimido, tener una absorción de un alimento natural, como es la leche materna, una maduración neurológica correcta y un crecimiento adecuado. Esta lucha contra los sucedáneos de la leche materna, que lleva sesenta años, es la que instala en el imaginario social ese tema que tantas veces los pediatras encontramos en el consultorio.

La pregunta suele ser la siguiente: "Doctor, ¿mi leche sirve, mi leche es buena, tengo cantidad suficiente de leche?" Y cuidado que no esté la suegra al lado, porque si ello ocurre, dice: "No". Siempre respondo: "Sí, señora, la leche de todas las madres sirve, por más que sea delgadita, gordita..." Inclusive, hay estudios muy interesantes hechos en la Segunda Guerra Mundial de madres que amamantaban en condiciones...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Silencio, por favor.

Sr. DI SARLI.- En este momento, la red de lactancia del sudeste que está formada por los hospitales Iriarte de Quilmes; Lucio Meléndez; Oñativia; Oller, de Solano, está generando una red para la donación de leche, a fin de contar fundamentalmente con la posibilidad, a través de la pasteurización de la leche donada, de brindar a los neonatos que no tienen el recurso de la leche materna, una leche segura, desde el punto de vista...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. DI SARLI.- Si me disculpan, hace muchos años que estoy en este tema; hace muchos años que lucho por la salud pública.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. DI SARLI.- Estamos hablando del tema de la lactancia materna. Me imagino lo que deben ser las sesiones en este Concejo Deliberante cuando se tocan problemas más sensibles.

En principio, estoy marcando la importancia de la lactancia materna, como la intervención justa y equitativa para todo ser humano recién nacido. Es la primera vacuna que recibe el niño, y es lo que le permite crecer en plenitud. Esto debemos garantizarlo. Cuando por alguna razón no se puede, los bancos de leche humana reciben donaciones de las madres que tienen un excedente de leche después de brindar lactancia a su bebé, almacenar esa donación, pasteurizarla, fraccionarla y distribuirla, de manera que pueda llegar a esos chiquitos que la necesitan.

Creo que acá hablamos de muchas cosas, y a veces ponemos demasiada vehemencia en las afirmaciones que hacemos. El banco de leche materna permite que un prematuro extremo, un niño de bajo peso, un infectado, el hijo de una madre que no puede darle su pecho, tenga leche que sea similar a la de su madre y, entonces, lo proteja. Este es un tema de salud pública, y lo estamos haciendo.

En lo que llevamos de este año hemos podido recoger, dentro del banco de leche, 120 litros de leche de madres donantes, y fuera del banco de leche, tenemos más de 80 litros de leche donada. (*Aplausos prolongados.*)

El dato que falta es el más importante y pido por favor que lo escuchen: 128 neonatos en situación de riesgo de la comunidad de Berazategui pudieron salir adelante con la leche humana pasteurizada que pudimos darles desde nuestro banco. (*Aplausos prolongados.*)

Para que esta leche llegue a los niños, necesariamente existen normas y procedimientos de seguridad que hacen que sea segura, desde el punto de vista microbiológico, y adecuada, desde el punto de vista nutricional -en cuanto a sus proteínas e inmunidad que conserva-, para que realmente cumpla con este papel.

Más allá de lo que estoy haciendo, ahora estoy hablando acá. Por eso, les pido a las personas que están allá atrás, que trabajan en el banco de leche, que se pongan de pie.

(Aplausos.) Esta gente trabaja con profesionalidad, con una entrega absoluta, con amor, porque saben cuál es el objetivo final que tiene su tarea. El clima dentro del banco de leche es un clima de amor, y el banco de leche es una casa de lactancia.

En este sentido, estoy orgulloso de ser el responsable de esta gente. Acá hay un pequeño grupo, pero no puedo nombrar a todos porque en realidad somos muchos. Realmente, todos ellos tienen cotidianamente una enorme responsabilidad en el trabajo que hacen. No es una tontería no contaminar la leche; manipular correctamente la leche; tener un registro y trazabilidad exacta de la leche que vamos a darle a un neonato. Cualquier error puede costarnos un disgusto muy grande. Por lo tanto, es necesario entender que en la capacitación, profesionalidad y entrega de cada operario está la vida de un niño recién nacido, que necesita ese aporte. (Aplausos.)

Puedo hablar mucho más sobre el tema, pero para ir cerrando simplemente voy a decir una cosa más. Me encanta decir esto, porque lo dice Ana Tabuenca -una amiga con quien trabajé-, que es la jefa del banco de leche del Hospital San Martín, de La Plata. Ana Tabuenca dice lo siguiente: "la leche sucedánea de la industria -mal llamada 'maternizada'- es una pierna ortopédica. ¿Para qué comprar una pierna ortopédica si tenemos nuestras piernas para caminar?" Si a alguien le falta una pierna, lógicamente tiene que usar la ortopédica, pero si tiene las dos piernas debe caminar tranquilo, porque no se va a caer. Por lo tanto, la lactancia materna es una situación que la especie humana debe respetar, y es un derecho humano consagrado para que cada bebé reciba este elemento que le permitirá crecer, desarrollarse y ser una persona en plenitud, fundamentalmente aquellas personas que sufren algún tipo de vulnerabilidad.

Muchas gracias a todos los compañeras y compañeros concejales, porque ustedes son el pueblo de Berazategui. A partir de esta ordenanza, "Donar leche es dar vida", podremos proveer de leche a todos los chicos de la comunidad y de otras comunidades que así lo requieran. Muchas gracias a todos, de corazón. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra el señor concejal Amendolaggine.

Sr. AMENDOLAGGINE.- Señor presidente: la postura del bloque respecto de esta iniciativa se la voy a reservar a mi colega Diana Paterno, por el trabajo que viene haciendo en el tema.

Pero además de mi reconocimiento y orgullo por ser berazateguense y por el trabajo que están haciendo ustedes en el hospital, quiero aprovechar la presencia del director del hospital y, en particular, del secretario de Salud -que fue colega nuestro por algunos minutos- para contarle que hace más de un mes y medio viene durmiendo el sueño de los justos una iniciativa que nosotros presentamos para que en cada CAPS del distrito haya una guardia médica, un cuerpo de profesionales establecido y un cuerpo de promotores de la salud barrial.

Nos encantaría que este tema se tratara en la comisión y usted viniera a darnos los argumentos respecto de si cree que puede establecerse eso o algo mejor. Realmente, no se trata de que falte plata o desconozcan que hay una demanda. Idealmente, a todos los concejales nos gustaría poder charlar con usted -o por lo menos, los miembros de la Comisión de Higiene y Salud Pública- para saber por qué esta iniciativa no prospera en el Cuerpo ni se implementa en beneficio de los vecinos de Berazategui. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra la señora concejala Paterno.

Sra. PATERNO.- Señor presidente: adelante, por supuesto, nuestro voto afirmativo al proyecto en tratamiento.

"Donar leche es dar vida", como dice la ordenanza en consideración. En sus considerandos se establece que el amamantamiento es el primer acto de amor de una madre hacia su hijo. Para mí, el primer acto de amor -en eso difiero un poquito-, es cuando ya está en el vientre materno. Es una simple opinión.

Me parece fundamental y un acto de generosidad que una persona que tenga un excedente de leche pueda ayudar a otro bebé. Por supuesto que tienen el ciento por ciento de acompañamiento del bloque Juntos por el Cambio (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra la señora concejala Días.

Sra. DÍAS.- Señor presidente, concejalas, concejales y público presente: qué difícil hablar después de los doctores.

Acá tengo algo breve, que preparé con mucho amor, desde el día que fui con los compañeros a recorrer el banco de leche. Realmente, es increíble lo que hacen.

Solo ese día cuando lo vi, dije que me emocioné mucho cuando entré a ese lugar, por la calidad humana que allí existe; hay mucho amor.

En primer lugar, feliz aniversario. La verdad es que estoy muy nerviosa y emocionada; discúlpenme.

Cuando la leche del pecho materno no está disponible, la única manera segura de alimentar a los niños con leche materna es mediante la pasteurización de leche de donantes. Los bancos de leche humana proporcionan una alternativa superadora a la alimentación con fórmulas. Es una estrategia más, que se suma a las del Hospital Amigo de la Madre y el Niño, Maternidades Centradas en la Familia, Centros de Salud Amigos de la Madre y el Niño, y Madre Canguro, que contribuyen a disminuir la mortalidad y morbilidad infantiles.

Sabemos que el amamantamiento es el primer acto de amor de una madre hacia su hijo y, por lo tanto, un derecho humano consagrado.

Entonces, creemos que es indispensable promover la concientización en la sociedad sobre la importancia de la lactancia materna como medio para el buen crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas.

Por tal motivo, debemos apostar a trabajar en las campañas de concientización sobre los beneficios de la donación y la lactancia materna, velando por el cumplimiento de las leyes 26.873 y 14.787 que, como bien dije anteriormente, tienen por objeto la promoción y concientización pública acerca de la importancia de la lactancia materna y las prácticas óptimas de nutrición segura para lactantes y niños.

Donar leche es dar vida. No tengo más que palabras de agradecimiento para los doctores Di Sarli y Marini, para el Servicio de Neonatología, enfermería, alimentación; en fin, para todo el personal del Hospital Evita Pueblo y, por supuesto, para el secretario de Salud de Berazategui, el doctor Pablo Costa y, obviamente, para nuestro intendente, el doctor Juan José Mussi. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Queda sancionada la ordenanza 6.253. *(Aplausos.)*

Sr. PRESENTADOR (Martínez).- La Presidencia invita a los doctores Rodolfo Di Sarli, Juan Esteban Marini y Pablo Costa a recibir copia de la ordenanza sancionada.

Asimismo, se encuentran presentes la intendenta del hospital, "Lili" Durán, y Carina Cima.

- El señor presidente del Honorable Concejo Deliberante, Marcelo Alejandro Romio, hace entrega de copia de la ordenanza 6.253 a los doctores Rodolfo Di Sarli, Juan Esteban Marini y Pablo Costa. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Por Secretaría se dará lectura del despacho número 58 de la Comisión de Cultura y Fomento en el proyecto de ordenanza por el que se declara de interés social y cultural el evento Festival Palau Buenos Aires 2022, que se llevará a cabo desde el día 12 hasta el 19 de noviembre del corriente año en Palermo -CABA-, avenida Figueroa Alcorta y Dorrego, y cuestiones conexas (expediente 5.913-HCD-22).

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- En consideración.

Tiene la palabra el señor concejal Cáceres.

Sr. CÁCERES.- Señor presidente: adelanto que el bloque Juntos por el Cambio votará afirmativamente el expediente en cuestión.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Queda sancionada la ordenanza 6.254.

Sr. PRESENTADOR (Martínez).- La Presidencia invita a Oscar Gaspero y Dimas Zapico, acompañados por Julio "Pochi" Ravelo, a acercarse al estrado a fin de recibir copia de la ordenanza sancionada.

- El señor presidente del Honorable Concejo Deliberante, Marcelo Alejandro Romio, hace entrega de copia de la ordenanza 6.254 a Oscar Gaspero, Dimas Zapico y Julio Ravelo, y se expresan palabras alusivas. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Por Secretaría se dará lectura del despacho número 59 de la Comisión de Cultura y Fomento en el proyecto de ordenanza por el que se declara de interés municipal y cultural el videojuego "MADiSON", realizado por el ciudadano berazateguense Alexis Di Stefano, por haber sido premiado en la Exposición de Videojuegos Argentina -EVA- 2022, llevada a cabo por la Asociación de Desarrolladores de Videojuegos Argentinos -ADVA-, y cuestiones conexas (expediente 5.939-HCD-22).

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- En consideración.

Tiene la palabra el señor concejal Vega. Silencio por favor.

Sr. VEGA.- Señor presidente: hoy se reconoce al joven vecino Alexis Di Stefano que, con tan solo 22 años, emprendió la labor de desarrollar en el año 2017 un videojuego de primera categoría, capaz de competir con los estándares de la industria internacional.

Desde niño estuvo vinculado con el mundo del cine y de los videojuegos de terror, que fueron su pasión. Eso lo llevó a estudiar la carrera de Diseño de Videojuegos en el

Instituto Da Vinci, donde finalizó su curso en tiempo y forma con el prototipo MADiSON, como tesis de graduación.

MADiSON es un juego creado por él, que fue presentado al público por primera vez en el año 2017, y luego del lanzamiento de una pequeña demostración de diez minutos, logró causar revuelo a nivel internacional, siendo cubierto por la prensa local e internacional, y jugado en línea por numerosos *streamers* reconocidos mundialmente. Dicha "demo" fue número uno en la plataforma donde se aloja más de una vez, habiendo sobrepasado la cifra de 100 mil descargas hasta el momento.

Alexis y su equipo siguieron trabajando a tiempo completo hasta 2021, momento en el que -ya con el producto pronto a ser finalizado- volvieron a la escena pública para presentar *trailers* y otros materiales de video en las redes y plataformas de internet, con una gran recepción por la audiencia y la crítica especializada, y un total de reproducciones de más de 100 millones, hasta el día de hoy.

A partir de ese momento, los medios más relevantes de la industria a nivel global, junto con un gran número de fans, quedaron a la expectativa del lanzamiento del juego, que finalmente vio la luz el 8 de julio de 2022, y desde entonces no ha parado de generar gratificaciones y reconocimientos al equipo de Alexis.

MADiSON ha sido jugado en más de cincuenta países y está disponible en todas las plataformas de videojuegos actuales, tanto en formato físico como digital. Fue catalogado por la prensa especializada como el juego más terrorífico de los últimos años y definido como un clásico instantáneo por los fanáticos del género. También fue reconocido en la Exposición de Videojuegos Argentina -EVA- 2022, realizada en el Centro Cultural Kirchner, como el mejor videojuego del año y en la ceremonia de premiación de DROP en Rusia, por el aporte a la industria internacional del terror. Además, ha recibido nominaciones en otros foros internacionales que no hacen más que confirmar la relevancia del producto desarrollado.

Quiero hablar un poquito de Alexis. Es un vecino berazateguense, de Ranelagh, que a su corta edad y con su creatividad logró aquello que soñaba desde muy chico, según nos contó cuando nos juntamos a hablar con él.

Alexis es un ejemplo -y así queda demostrado- de que los chicos de Berazategui o los jóvenes como él, siempre pueden lograr sus objetivos si persiguen una meta. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra el señor concejal Morini.

Sr. MORINI.- Señor presidente: quiero adelantar que el bloque Juntos por el Cambio va a acompañar esta iniciativa. Entiendo que vamos a sancionar esta ordenanza, que declara de interés municipal y cultural el videojuego MADiSON, por unanimidad. Obviamente, adherimos a las palabras de nuestro colega, el señor concejal Vega.

Felicitamos y saludamos a Alexis Di Stefano -un joven brillante de Berazategui- por su dedicación, esfuerzo, y porque

representa a todos los jóvenes del distrito que con estudio, capacidad, dedicación y sacrificio consiguen estos logros que son un orgullo para nuestra ciudad. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Queda sancionada la ordenanza 6.255.

Sr. PRESENTADOR (Martínez).- La Presidencia invita a Alexis Di Stefano junto a sus familiares, a acercarse al estrado a fin de recibir copia de la ordenanza sancionada. También, recibimos con un fuerte aplauso a su papá, cantautor de nivel internacional, Roberto "Roby" Di Stefano.

- El señor presidente del Honorable Concejo Deliberante, Marcelo Alejandro Romio, hace entrega de copia de la ordenanza 6.255 a Alexis Di Stefano, y se expresan palabras alusivas. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra el señor concejal Acosta.

Sr. ACOSTA.- Señor presidente: informo que el señor concejal Carbone, de nuestro bloque, se ha retirado del recinto por razones particulares.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Se ha tomado debida nota, señor concejal.

Por Secretaría se dará lectura del despacho número 43 de la Comisión de Presupuesto, Impuestos y Hacienda en el proyecto de resolución por el que se autoriza la prórroga solicitada por el Departamento Ejecutivo hasta el 30 de noviembre del corriente año, para la presentación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, según lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (expediente 4.011-2.949-MB-22/Alc. 1-22/5.937-HCD-22).

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- En consideración.

Tiene la palabra el señor concejal Amendolaggine.

Sr. AMENDOLAGGINE.- Señor presidente: antes de anticipar la postura de nuestro bloque, permítaseme leer la nota que tengo

en mi poder, a los fines de que conste en la versión taquigráfica de la presente sesión.

Dice así:

Berazategui, 13 de octubre de 2022

Sr. Presidente del HCD Berazategui

Marcelo Romio

S/D

Me dirijo a usted en mi carácter de presidente del bloque Juntos por el Cambio, a los efectos de sentar posición sobre lo sucedido el día 12 de octubre en la Comisión de Presupuesto, Impuestos y Hacienda, de la cual formo parte.

En el marco del tratamiento del expediente 5.937-HCD-22, concerniente a la solicitud del Departamento Ejecutivo del otorgamiento de una prórroga para la presentación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2023 y luego de haberse producido un extenso debate, se confeccionó el acta respectiva y se circuló para su firma sin lectura previa.

Habiendo sido claro y explícito respecto de mi negativa a la aprobación de uno de los dictámenes propuestos, se incorporó en el cuerpo de la misma una mención errónea respecto a la aprobación unánime de todos los proyectos tratados.

Frente a mi solicitud de rectificación del documento, fue la secretaria de la comisión quien argumentó que la potestad de incorporar cuestiones a aquel correspondía solo al presidente de la misma, el concejal Omar Acosta, quien posteriormente ignoró mi pedido.

Es por lo antes expuesto que, reiterando mi posición en contra de la aprobación del pedido de prórroga para la presentación del presupuesto 2023, le solicito se arbitren los medios necesarios para subsanar la irregularidad manifiesta, confiando en que lo sucedido responda a un simple malentendido.

En caso de negativa a la modificación del acta le solicito se impongan las medidas disciplinarias pertinentes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Firmado: Julián Amendolaggine, presidente del bloque Juntos por el Cambio del Honorable Concejo Deliberante de Berazategui.

La nota que acabo de leer tuvo entrada el día 13 de octubre a la hora 12 y 20. (Aplausos.)

Señor presidente: el acta de comisión es trucha, y no les importa. Como bloque...

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Se da cuenta de que está fuera del reglamento y se lo dejó hablar. Tiene que solicitar una moción, señor concejal Amendolaggine.

Sr. AMENDOLAGGINE.- Señor presidente: la nota que leí es a los fines de que conste en la versión taquigráfica, y pueda ser presentada y aportada como prueba ante la denuncia respectiva.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Termina de expresarse cuando sabe que no correspondía. En todas las sesiones hace lo mismo, concejal. Está fuera del reglamento. Por lo tanto, le pido que lea el reglamento interno y se adapte a lo reglado.

Sr. AMENDOLAGGINE.- Me encantaría que cite cuál es el marco por el que no puedo hacer lectura de esta nota, a la que, por supuesto, no tuve respuesta.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene que solicitar una moción, señor concejal.

Se. AMENDOLAGGINE.- Está relacionada con la postura que presenta este bloque...

Sr. PRESIDENTE (Romio).- No puede estar diciendo todo lo que señaló; sin embargo, se le permitió hacerlo, señor concejal.

Sr. AMENEDOLAGGINE.- Señor presidente: este bloque repudia las actitudes de los concejales del bloque Justicialista en contra de la ley.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Señor concejal: le reitero que está fuera del reglamento interno, y sigue hablando.

Sr. AMENDOLAGGINE.- Estoy expresando la posición de nuestro bloque, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- No corresponde, señor concejal. Tiene que solicitar una moción y, si el cuerpo la habilita, podrá expresar todo lo que quiera. Pero en este momento hizo lo que quiso y fuera del reglamento.

Sr. AMENDOLAGGINE.- Perdón, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Ya está afuera, señor concejal...

Sr. AMENDOLAGGINE.- ¿Cuál es la definición de "ya está afuera"?

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Le reitero que para expresarse debe solicitar una moción. No es un diálogo entre partes.

Sr. AMENDOLAGGINE.- Pero estoy pidiendo la palabra para hablar sobre este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Me solicitó la palabra y desarrolló todo lo que no debía haber hecho, porque está fuera del reglamento; sin embargo, lo hizo. Ahora le pido que termine, por favor...

Sr. AMENDOLAGGINE.- La postura del bloque Juntos por el Cambio es no acompañar este proyecto de resolución, porque entiende que este Concejo Deliberante no cumple con la ley. Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Por otra parte, habló de algo que nada tiene que ver con el expediente en tratamiento y, así y todo, lo hizo. Además, no es la primera vez que procede de esa manera.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra el señor concejal Acosta.

Sr. ACOSTA.- Señor presidente: desde nuestra humildad, quizás nosotros deberíamos tener una charlita con los médicos profesionales para que nos expliquen las categorías de algunas actitudes.

En primer lugar, lo que el público presente tal vez no interpreta de las reuniones de comisión es que, en la mayoría de los casos, los primeros concejales que firman los despachos son los de la oposición, y después dicen: "Ah, pero yo no firmé". Firman los despachos delante nuestro y después se desdican y manifiestan que quieren borrar su firma... Pero está todo bien; en la democracia es válido que primero quieran acompañar y después digan: "Yo quería firmar porque me gusta utilizar el sello, y firmo". Y después digan: "No sabía lo que firmé". Es válido.

Quizás habría que pedirles un turno en el San Camilo, algún lugar público u hospital...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. ACOSTA.- No tengo problema en que griten todo el día...

Por otra parte, ¡qué lindo es cuando nos gritan a los peronistas! ¿Quiénes nos gritaban a nosotros? Los herederos previos a los golpes de Estado, la dictadura...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. ACOSTA.- ¡No tengo problema, chicos!

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Por favor, concejal...

Sr. ACOSTA.- Entiendo la democracia completamente...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. ACOSTA.- ¡Qué lindo cómo nos expresamos todos y cada uno de nosotros!

Hablando sobre el tema del hospital, no escuché a nadie gritar cuando cerraron las guardias del hospital durante cuatro años. Hoy son todos valientes... *(Aplausos.)*

Señor presidente: los escuchamos cuando nos llevaron de las narices en las elecciones pasadas y gritaban que "la chorra" tenía que estar presa, con el respeto que se merece este ámbito democrático. Esa señora ganó fácilmente las elecciones el año pasado, ganó las elecciones en 2019... *(Aplausos.)*..., y la gran gobernadora, que nos llevaba como nenitos a la escuela, se comió la peor derrota.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. ACOSTA.- En la Argentina sucedió algo, señor presidente. El único candidato a presidente que perdió las elecciones fue Mauricio Macri, y la única gobernadora de la provincia de Buenos Aires que perdió las elecciones fue la señora Vidal. Pero ellos son astrólogos, videntes, y quieren explicarnos cómo funciona la democracia, cuando nosotros siempre fuimos los perjudicados por los golpes de Estado.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. ACOSTA.- ¡Esto es lo lindo de la democracia, señor presidente!

Además, debemos remarcar las incoherencias existentes. Todos los Concejos Deliberantes de la provincia de Buenos Aires, de cualquier creencia partidaria, pidieron prórroga por el tema del presupuesto de este año, y en su gran mayoría, los primeros que lo hicieron fueron los intendentes. Bienvenido sea. Cabe aclarar que se aprobó en todos los cuerpos. Entonces, acá estamos haciendo lo que hacen...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. ACOSTA.- ¿Saben qué es lo lindo del griterío? Que el peronismo cuando es gobierno deja gritar a los demás, pero cuando no somos gobierno, quieren meternos presos o nos hacen un golpe de Estado. ¡Eso es lo lindo de la democracia; por eso somos peronistas! *(Aplausos.)*

- Manifestaciones en la barra.

Sr. ACOSTA.- Estamos contentos de que los concejales del bloque Juntos por el Cambio no nos acompañen en algunas medidas. Tendríamos que preocuparnos si ellos nos acompañaran; ahí sí deberíamos revisar nuevamente lo que estamos haciendo, porque si nos acompañara la gente de Macri y de Vidal significaría que estamos haciendo algo mal.

Por eso, vamos a votar favorablemente la prórroga a la presentación del presupuesto. (Aplausos.)

En cuanto a lo que hablan de Mussi, de que está hace 35, 36 o 37 años -muchos de acá lo vivimos-, en democracia hay que ganar las elecciones; hay que triunfar con actitudes positivas, constructivas. (Aplausos.) Dejemos la crítica para los que no creen en la clase política. La democracia hay que ganarla con militancia, con votos. Ese día del acto eleccionario, cuando se abra el cuarto oscuro, no cuenten los poquitos votos que tienen en este distrito sino trabajen para superarnos electoralmente con la mayor cantidad de votos. Ese es el verdadero juego de la democracia.

¡Bienvenido Mussi, no por 37 años más sino por todos los que permita el sistema democrático! ¡Muchas gracias, señor presidente! (Aplausos.)

- Manifestaciones en la barra.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor concejal Morini.

Sr. MORINI.- Perdón a todos los presentes. La primera regla de la democracia es que los distintos partidos políticos nos escuchemos, porque de lo contrario no podemos debatir. Esto como primer punto. (Aplausos.) Entonces, pido que no se abuchee a ninguno de los oradores y que nos escuchemos.

Señor presidente: en principio, veo una desigualdad en torno de como usted dirige el debate, porque recriminaba al concejal Amendolaggine por no haber planteado una moción...

Sr. PRESIDENTE (Romio).- El concejal dijo todo lo que quiso...

Sr. MORINI.- ¿Puedo explayarme, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Le estoy contestando, porque está equivocado. El concejal dijo, de principio a fin, todo lo que tenía que decir, pero no correspondía. Así como procedí con el concejal estoy procediendo...

Sr. MORINI.- Entonces, por qué me interrumpe si al concejal Acosta no lo interrumpió. ¿Me puedo explayar o no? Lo que quiero plantear es que veo una desigualdad...

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Lo que pasa es que usted tampoco debería estar haciendo esto, porque estamos por votar un despacho que nada tiene que ver con lo planteado. Ya lo hablamos...

Sr. MORINI.- El concejal habló de las elecciones del año pasado...

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Hizo uso de la palabra un concejal de su bloque y después otro concejal...

Sr. MORINI.- Ahora quiero hablar yo, Dante Morini, que soy un concejal que no habló antes.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Seguimos haciendo lo que no corresponde...

Sr. MORINI.- En principio, lo que quiero pedirle...

Sr. PRESIDENTE (Romio).- ¿Se da cuenta de que está haciendo lo que no corresponde?

Sr. MORINI.- Si usted quiere debatir conmigo tiene que ocupar un lugar en una banca, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- No estoy debatiendo. Le estoy pidiendo, por favor, que haga lo que dice el reglamento interno, nada más.

Sr. MORINI.- ¿Podemos escucharnos?

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Siempre vamos a escucharnos. Pero le pregunto: ¿va a hablar sobre el expediente en cuestión?

Sr. MORINI.- Obviamente, si me deja, sí.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Debe plantear una moción para poder hablar.

Sr. MORINI.- Pedí la palabra para poder hablar, señor presidente.

El concejal Omar Acosta no hizo ninguna moción y usted no lo interrumpió. Este es un primer punto.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Como tampoco interrumpí al concejal Julián Amendolaggine.

Quiere seguir haciendo lo que no corresponde...

Sr. MORINI.- Por favor, señor presidente: déjeme expplayarme.

Vamos a tratar el expediente contenido en el despacho número 43 de la Comisión de Presupuesto, Impuestos y Hacienda. Si no hablamos del dictamen de comisión, ¿en qué momento vamos a debatirlo? No entiendo por qué usted no permite que hablemos...

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Estoy permitiendo que se hable del expediente.

Sr. MORINI.- Correcto.

En primer lugar, sobre este expediente concreto se refirió el concejal de nuestro bloque en relación con lo que pasó en la reunión de comisión.

En segundo término, y para que quede claro, el despacho de comisión no fue firmado por ningún concejal de Juntos por el Cambio. Digo esto porque el concejal Acosta dijo que quizás alguien se olvidó de que lo había firmado. Reitero: este expediente no lo firmó nadie del bloque Juntos por el Cambio. El despacho fue firmado por cuatro concejales del bloque Frente de Todos.

En las elecciones del año pasado, a las que recién se hizo referencia, quiero recordar que triunfó Juntos por el Cambio en la provincia de Buenos Aires.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- ¿Eso tiene que ver con el expediente en cuestión?

Sr. MORINI.- Sí, con lo que venimos debatiendo con el concejal Acosta.

De modo que hoy debemos analizar lo que pasó con el despacho de comisión y lo relativo a la prórroga del plazo para la presentación del presupuesto. La nota que presentó nuestro bloque se refiere a este expediente en concreto.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Usted no puede estar hablando de esa nota, porque no solicitó la moción a fin de que el Cuerpo lo habilite para hacerlo. Debemos hablar sobre el expediente que se refiere a la prórroga para la presentación del presupuesto.

Sr. MORINI.- Quiero decir que usted debe medir con la misma vara cuando habla el concejal Omar Acosta o alguno de nosotros. El concejal habló de las elecciones, de los golpes de Estado, de cosas que nada tienen que ver con el expediente en consideración.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- A los dos presidentes de bloque les permití hacer lo que no correspondía, y que estaba fuera del reglamento. Ahora usted quiere hacer lo mismo...

Sr. MORINI.- La democracia, señor presidente, también es respetar a las minorías y a los concejales que representamos a los vecinos de Berazategui. Muchas gracias, señor presidente.
(Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE (Romio).- De nada, señor concejal.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Queda sancionada la resolución 36/22.
(Aplausos.)

- 7 -

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra el señor concejal Acosta.

Sr. ACOSTA.- Señor presidente: hago moción de que el Concejo pase a cuarto intermedio a fin de que se emita despacho sobre los asuntos reservados en mesa de Presidencia.

- Resulta suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Se va a votar la moción formulada por el señor concejal Acosta.

- Resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Invito al Concejo a pasar a cuarto intermedio.

- Se pasa a cuarto intermedio a la hora 13 y 8. Luego de unos instantes:

- 8 -

DESPACHOS DE COMISIÓN

(Continuación)

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Continúa la sesión.

Corresponde pasar a la consideración de los despachos emitidos durante el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor concejal Acosta.

Sr. ACOSTA.- Señor presidente: dado que los señores concejales ya han tomado conocimiento de tales asuntos, solicito que se obvie la lectura de sus vistos y considerandos.

- Resulta suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Se va a votar la moción formulada por el señor concejal Acosta.

- Resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Se procederá en consecuencia.

Por Secretaría se dará lectura del despacho número 6 de la Comisión de Higiene y Salud Pública en el proyecto de ordenanza por el que se reconoce a la Asociación Civil "Berazateguenses Prevención Ca-mamas" por la lucha en la concientización y prevención contra el cáncer de mamas en los últimos veinte años, como entidad municipal, y cuestiones conexas (expediente 5.947-HCD-22).

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- En consideración.

Tiene la palabra la señora concejala Paterno.

Sra. PATERNO.- Señor presidente: quiero adelantar nuestro voto afirmativo a la presente ordenanza. Conozco a la agrupación y a Gilda, su presidenta, que está presente. Debo señalar que hemos hecho campañas juntas, de modo que me siento muy orgullosa de que se reconozca a esta institución por la tarea realizada.

Por lo expuesto, adelanto nuestro acompañamiento y felicito a las chicas que integran la organización. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra la señora concejala Noro.

Sra. NORO.- Señor presidente: en esta oportunidad, a través de este expediente, reconocemos a la Asociación Ca-mamas Prevención Berazategui, por sus veinte años de lucha y trayectoria en nuestro distrito para prevenir el cáncer de mamas.

Es un hecho muy importante por lo que representa para nuestros vecinos y vecinas, y por el enorme trabajo que se viene realizando en términos de visibilización, educación, prevención y acción.

Ayer, como lo mencionaron mis compañeras concejales, fue el Día Internacional de la lucha contra el Cáncer de Mamas. Por eso, a través de este expediente que estamos tratando necesitamos concientizar a todos y todas para fomentar la importancia de detectarlo a tiempo y poder actuar.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, en nuestro país se detectan 21 mil casos por año. Miren si no será importante el trabajo que hacen las compañeras desde la asociación, a cargo de la compañera Gilda y de todas las que están detrás de este trabajo. (Aplausos.)

Queremos felicitarlas y decirles que nos enorgullece enormemente el trabajo que hacen, día a día, por nuestras vecinas y nuestros vecinos en el distrito.

Ahora quiero compartir con ustedes algunos datos. En el 90 por ciento de los casos de detección temprana, el tratamiento suele ser mucho más efectivo. En el año 2013, a través del Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama del Instituto Nacional del Cáncer, se propuso promover y asegurar la calidad de vida y cuidado de las mujeres propensas a tener cáncer de mamas y, asimismo, acompañar a quienes sean casos positivos.

Datos de este organismo indican que esta es la principal causa de muerte, por tumores, en mujeres; alrededor de 6 mil mujeres fallecen al año. Por eso, vuelvo a remarcar la importancia de estos espacios, como el de Ca-mamas.

Este sábado, como todos los años, vamos a estar acompañándolas en la caminata a la Plaza San Martín para seguir concientizando. Por ello, hacemos extensiva la invitación a todos los presentes. Como repetimos siempre: "tocate, para que no te toque". Prevengamos y acompañemos a todas y cada una de las mujeres de nuestro querido Berazategui. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra la señora concejala Quinteros.

Sra. QUINTEROS.- Señor presidente: en principio, para mí y todas las concejales y los concejales, es un orgullo que un grupo de mujeres organizadas conformen una asociación contra la lucha de una patología que afecta a muchas mujeres y constituye una de las principales causas de muerte en la población femenina. Por eso, es muy importante la lucha y la concientización sobre esta temática.

Esta iniciativa también está enmarcada por el 19 de octubre, fecha en la que se busca concientizar sobre la lucha contra el cáncer de mama con la finalidad de poder hacer un diagnóstico precoz, así como incrementar el acceso de la población a los controles y tratamientos oportunos contra esta enfermedad.

El cáncer de mama constituye la primera causa de muerte en la población femenina a nivel mundial. El 45 por ciento de las personas en tratamiento oncológico en la Argentina está afiliado al PAMI.

La pandemia provocó una nueva problemática a nivel mundial: las personas mayores postergaron sus chequeos preventivos y consultas de rutina, lo que generó una reducción del 50 por ciento en la detección del cáncer.

Hoy tenemos una gestión a cargo de PAMI que todos los días trabaja para mejorar el acceso a la salud de nuestros afiliados y afiliadas.

Quería hablar sobre este tema, porque se tocó puntualmente en la sesión de hoy, y me parecía oportuno brindar una respuesta. Sin duda, es algo relacionado con el expediente en tratamiento, porque tiene que ver con el cáncer de mamas y la lucha en contra de esta enfermedad. En este sentido, creo importante reconocer y comunicar las políticas públicas relacionadas con programas de la obra social más grande de América Latina.

Cuando asumimos en 2019, en el PAMI había una deuda de 20 mil millones de pesos; la inmensa mayoría era tratamientos y medicamentos oncológicos. Se equilibraron las cuentas y hoy, con una fuerte inversión en salud, dimos un paso con el tratamiento integral y cuidado oncológico. ¿Qué garantiza este plan? La libertad de elegir médicos, médicas, centros especializados y clínicas de internación; atención médica preferencial y de calidad para nuestros pacientes oncológicos afiliados al PAMI; trámites simplificados y turnos más rápidos; acompañamiento psico-oncológico durante todo el tratamiento, y también una central telefónica exclusiva para brindar seguimiento personalizado.

Las personas afiliadas que se encuentran en tratamiento oncológico integrarán un registro nacional gracias al cual recibirán atención preferencial con una cartilla de libertad de elección. Esto significa que los afiliados que tengan una patología referenciada al cáncer tendrán la posibilidad de elegir con qué médico o médica oncóloga atenderse y a qué clínica asistir a la guardia, en caso de urgencia o internación.

Esto es un cambio revolucionario dentro de lo que es el sistema de PAMI, porque pasa de uno capitado a otro de libertad de elección.

En relación con el caso nombrado, la medicación de la afiliada fue autorizada y retirada en la farmacia el mismo día. Quiero aclararlo, para que no quede flotando como una cuestión de mala información o comunicación.

En el PAMI, todos los trabajadores luchan, día a día, para que los afiliados y las afiliadas puedan tener un mejor

sistema de calidad y accedan, de una manera más fácil, a sus medicamentos.

Desde luego que aceptamos propuestas para mejorar el sistema de salud, porque creo que es la única forma de lograr avances, y salir de la pandemia y los estragos que causó en el propio sistema.

Para nosotros, los afiliados y los que presentan patologías oncológicas no son un mero número, tienen nombre y apellido; y, por eso, se les brinda el seguimiento que merecen, desde la empatía, el trabajo y el compromiso que asumen los trabajadores de PAMI.

Finalmente, debemos empezar a concientizar sobre los buenos programas y las políticas públicas que existen en favor de las personas que presentan estas patologías.

Para mí es un orgullo que existan mujeres organizadas que luchan contra el cáncer. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra el señor concejal Morini.

Sr. MORINI.- Señor presidente: simplemente, ratificar el acompañamiento del bloque Juntos por el Cambio al presente expediente.

Por otro lado, celebro que hayamos podido escuchar atentamente y con mucho respeto, en el marco de la democracia, toda la información que nos brindó nuestra querida compañera Macarena Quinteros, en torno de las políticas de salud del PAMI, aunque no tenga relación directa con el despacho en cuestión. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Además, contestó una duda planteada por la señora concejala Vega.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Queda sancionada la ordenanza 6.256.

Sr. PRESENTADOR (Martínez).- La Presidencia invita a Gilda Alejandra Iezzi, fundadora de la asociación civil "Berazateguenses Prevención Ca-mamas", junto a diversas integrantes y colaboradoras, a acercarse al estrado a fin de recibir copia de la ordenanza sancionada.

Asimismo, se encuentran presentes la doctora Estela Valente, el doctor Pablo Costa, y todas las mujeres que de una u otra forma, cada año, trabajan para que haya más prevención y concientización. En este sentido, destaco la presencia de Soledad Daniele, Beatriz Magdalena Bree, Vilma Indavera Burgos,

Marta Correa, Alicia Gioia, Verónica Díaz, y tantas otras mujeres, aparte de las que lamentablemente ya no están.

- El señor presidente del Honorable Concejo Deliberante, Marcelo Alejandro Romio, hace entrega de copia de la ordenanza 6.256 a integrantes de la asociación civil "Berazateguenses Prevención Cánceres", y se expresan palabras alusivas. *(Aplausos.)*

- 9 -

MOCIÓN

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Tiene la palabra el señor concejal Acosta.

Sr. ACOSTA.- Señor presidente: propongo que demos libertad de acción a dos figuras especiales y emblemáticas de la salud pública de nuestro distrito, que participaron de esta linda y movida sesión, llevada a cabo en el marco de la democracia. Me refiero al secretario de Salud municipal, doctor Pablo Costa, y al director de nuestro Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado Evita Pueblo, doctor Juan Esteban Marini.

Concretamente, hago moción de que se los libere de esta sesión para que puedan continuar con sus compromisos de trabajo, acompañados por las integrantes de la comisión de lucha contra el cáncer de mamas y exconcejalas de este Cuerpo, las señoras Beatriz Bree, Graciela Cano, Elizabeth Fortunato, Silvia Isea, Vilma Indavera Burgos y Julia Peña.

- Resulta suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Se va a votar la moción formulada por el señor concejal Acosta.

- Resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- En consecuencia, invito a los doctores Pablo Costa y Juan Esteban Marini a retirarse del recinto, acompañados por las exconcejalas de este Cuerpo, para que continúen con sus respectivas agendas de trabajo. *(Aplausos.)*

- 10 -

DESPACHOS DE COMISIÓN

(Continuación)

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Por Secretaría se dará lectura del despacho número 60 de la Comisión de Cultura y Fomento en el proyecto de ordenanza por el que se declara de interés cultural y social el "9° Concurso Paraecuestre Integrado" a realizarse entre los días 4 y 6 de noviembre del corriente año en el Campo Arroyo San Juan Arturo Seguí, La Plata, donde se encuentra situada CEDICA Equitación para Todos, y participará la Fundación Integral Ecuestre y Rehabilitación de la localidad de Guillermo Enrique Hudson, y cuestiones conexas (expediente 5.952-HCD-22).

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Queda sancionada la ordenanza 6.257.

Sr. PRESENTADOR (Martínez).- La Presidencia invita al señor Christian Caminero, junto a integrantes de la Fundación Integral Ecuestre y Rehabilitación, y personas con discapacidad que realizan su recuperación a través de la equinoterapia, a acercarse al estrado a fin de recibir copia de la ordenanza sancionada.

- El señor presidente del Honorable Concejo Deliberante, Marcelo Alejandro Romio, hace entrega de copia de la ordenanza 6.257 a los integrantes de la Fundación Integral Ecuestre y Rehabilitación, y se expresan palabras alusivas. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Por Secretaría se dará lectura del despacho número 61 de la Comisión de Cultura y Fomento en el proyecto de ordenanza por el que se declara de interés municipal, deportivo, cultural y social el "12° Desafío Rotary Club Ranelagh 10K", que se realizará el 23 de octubre del corriente año, y cuestiones conexas (expediente 5.953-HCD-22).

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Queda sancionada la ordenanza 6.258.

La Presidencia invita al doctor Simón Martínez, en representación de la Organización Atletas por Atletas y del Rotary Club de Ranelagh, a acercarse al estrado a fin de recibir copia de la ordenanza sancionada, que será entregada el próximo domingo en la prueba atlética declarada por este Cuerpo de interés municipal, deportivo y cultural.

- El señor presidente del Honorable Concejo Deliberante, Marcelo Alejandro Romio, hace entrega de copia de la ordenanza 6.258 al doctor Simón Martínez, y se expresan palabras alusivas. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Por Secretaría se dará lectura del despacho número 62 de la Comisión de Cultura y Fomento en el proyecto de ordenanza por el que se declara de interés municipal, cultural y social el evento que realizará el Rotary Club Berazategui el 28 de octubre del corriente año para reconocer a los servidores públicos de 2022, y cuestiones conexas (expediente 5.954-HCD-22).

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- En consideración.

Se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE (Romio).- Queda sancionada la ordenanza 6.259.

Sr. PRESENTADOR (Martínez).- La Presidencia invita a Eduardo Ferrando -con quien fuimos colaboradores junto con mi esposa- y al presidente electo Andrés Ramírez, a acercarse al estrado a fin de recibir copia de la ordenanza sancionada.

Asimismo, se encuentran presentes miembros del Rotary Club Berazategui.

- El señor presidente del Honorable Concejo Deliberante, Marcelo Alejandro Romio, hace entrega de copia de la ordenanza 6.259 a Eduardo Ferrando, Andrés Ramírez y demás miembros del Rotary Club

Berazategui, y se expresan palabras alusivas. (Aplausos.)

- 11 -

ARRIAMIENTOS DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Romio). - No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia invita al señor Christian Caminero junto a las exconcejales, integrantes de la Asociación Ca-Mamas, Beatriz Bree, Julia Peña, Vilma Indavera Burgos, Silvia Isea y Verónica Díaz a arriar la bandera nacional; al señor Eduardo Ferrando a arriar la bandera provincial, y a la señora Gilda Alejandra Iezzi a arriar la bandera distrital, en los respectivos mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales y el público presente, se procede a arriar las banderas nacional, provincial y distrital de los respectivos mástiles del recinto. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE (Romio)..- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 14 y 07.